



# Miércoles, periodo extraordinario para votar reformas a leyes de Infonavit y del Trabajo

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados realizará el miércoles un periodo extraordinario de un solo día para votar la reforma que el viernes aprobó el Senado a las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y Federal del Trabajo, para que ese organismo pueda construir casas con el uso del ahorro de los trabajadores.

La Comisión de Vivienda de la Cámara fue citada de urgencia para votar el dictamen esta tarde.

La iniciativa presidencial validada por los senadores el viernes suprime la fracción I del artículo quinto de la Ley del Infonavit, el cual señala que el patrimonio del instituto se integra, además de las aportaciones patronales y laborales, así como comisiones por sus servicios, “con las aportaciones en numerario, servicios y subsidio que proporcione el gobierno federal”. Sin embargo, los senadores la derogaron.

La reforma también prevé que el Infonavit, “por sí mismo o por conducto de su empresa filial, podrá des-

tinuar los recursos bajo su administración para inversiones propias para la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en terrenos propiedad del Instituto y destinados a vivienda de los derechohabientes”.

Además, que se garantizará “en todo momento que se destinen los recursos suficientes para el otorgamiento de créditos a las personas trabajadoras derechohabientes” y “los proyectos de inversión se integrarán en el programa de inversión habitacional que formará parte del plan financiero” aprobado por la asamblea general del Instituto.

En tanto, el PRI expresó su preocupación por la reforma a la Ley del Infonavit: “pone en riesgo derechos de los trabajadores y puede generar consecuencias negativas en los ahorros de millones de mexicanos”.

El dirigente del partido, Alejandro Moreno, aseveró que “no podemos aceptar que el gobierno ponga en riesgo sus ahorros ni que se centralice aún más el poder del Estado”.

Pidió garantizar la transparencia, la eficiencia y la competencia en el mercado de la vivienda, así como una revisión a fondo de la propuesta.